

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejal Pedro Freire y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Gabriela Larreátegui, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Crnel. Bolívar Tello, Director General de la Policía Metropolitana; Sres: Ángel Lema y Rodrigo Ramos, funcionarios de la Policía Metropolitana; Ing. Marco Murillo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Dr. Carlos González, funcionario de la Agencia Distrital de Comercio; Abg. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Marco Proaño, funcionario de la Administración General; Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es modificado por pedido de la concejala Soledad Benítez, quien solicita que luego de la aprobación del acta, se reciba en comisión general a los representantes de los centros comerciales populares, lo cual es aprobado por la comisión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 01 de septiembre de 2014.

El acta es aprobada con los votos favorables de los concejales Soledad Benítez y Pedro Freire López.

2. Comisión general para recibir a los representantes de los comerciantes de los Centros Comerciales Populares, quienes realizan los siguientes planteamientos y requerimientos:

Sr. Nelson Narváez, Centro Comercial Hermano Miguel:

- Entrega de escrituras a los propietarios del Centro Comercial.
- Toma de las áreas del Centro Comercial, por parte de algunos comerciantes, quienes se habrían auto nombrado como jefes de pasillo.
- Aplicación de la Ley de Propiedad Horizontal, con el fin de que se pueda instalar la Asamblea General, se fije el Directorio y se nombre una Administradora o Administrador elegido por los comerciantes.

Sra. Bertha Caiza, Centro Comercial Granada:

- Cambio de Administrador del Centro Comercial.
- Supuesta adjudicación de locales comerciales al señor Luis Cuenca, Administrador del Centro Comercial.

Sr. Miguel Jinde, Centro Comercial Chiriyacu:

- Se viabilice el proceso de elecciones del Administrador del Centro Comercial.
- Confrontaciones entre compañeros comerciantes, por la falta de aplicación de la Ley de Propiedad Horizontal.

Sra. Mariana de Jesús Vega, Centro Comercial El Tejar:

- Cambio de Administradora del Centro Comercial.
- Pago excesivo para la obtención del certificado de expensas.

24.11.2014

Sale de la sala de sesiones los señores comerciantes.

La comisión luego de recibir en comisión general a los representantes de los señores comerciantes de los Centros Comerciales Populares, **resuelve** solicitar a la Agencia Distrital de Comercio, remita a la brevedad posible, un informe respecto de los mencionados planteamientos y requerimientos formulados.

3. **Informe de las diferentes instancias municipales, respecto al texto del proyecto de ordenanza modificatoria a la ordenanza metropolitana No. 280, para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito.**

Concejala Soledad Benítez: Señala que las únicas dependencias que han hecho llegar su informe, son la Policía Metropolitana; Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; y, Agencia de Control; y, Secretaría Educación, Deporte y Recreación.

Solicitó que se realice el jueves 02 de octubre de 2014, una mesa de trabajo para valorar y analizar los informes presentados; y, posteriormente, el martes 07 de octubre de 2014, se efectúe también una mesa de trabajo, para continuar con el análisis del estado actual del proceso de adjudicación en los centros comerciales populares.

La comisión acoge los requerimientos de la concejala Soledad Benítez y **resuelve:**


- a. Realizar una mesa de trabajo el jueves 02 de octubre de 2014, a las 14:30, con el fin de analizar y sistematizar, las observaciones presentadas por las diferentes instancias municipales, respecto al texto del proyecto de ordenanza modificatoria a la ordenanza metropolitana no. 280, para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito, con la participación de los señores concejales o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; Administración General; Agencia Metropolitana de Control; Agencia Metropolitana de Tránsito; Policía Metropolitana; Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; y, Secretaría de Educación.
- b. Realizar una mesa de trabajo el martes 07 de octubre de 2014, a las 14:00, con el fin de analizar el estado actual del proceso de adjudicación en los Centros Comerciales Populares, con la participación de los señores concejales o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; Administración General; Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; y, Administración Zonal Manuela Sáenz.

Siendo las 15:25, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito